



En el país



La tensión de los alegatos llegó a su fin.

Clodomiro Almeyda:

## Por estrecho margen

*Inhabilitado por fallo del Tribunal Constitucional.*

**D**ICEN que Ambrosio Rodríguez le estrechó la mano a Pablo Lagos. Se felicitaron. Uno porque ganó; el otro porque perdió por un casi. Y dicen también que ese "casi" fue que uno de los ministros (el presidente del Tribunal Constitucional e integrante de la Corte Suprema, don José María Eyzaguirre, según dijeron a *Qué Pasa*) cambió su voto. Lo pensó mejor y se llegó a un fallo dividido por cuatro a tres. Claro que, como contrapartida, se ablandó un poco el concepto de apologistas de la violencia y -según contaron a *Qué Pasa*- el proceso por entrada ilegal del país en contra de Almeyda quedaría en nada.

Estrecho margen éste de cuatro a tres para un asunto de tanta importancia como es el primer fallo que declara culpable a una persona natural de infringir el artículo 8° de la Constitución. El único antecedente anterior era la sentencia que en 1985 declaró ilegal al Movimiento Democrático Popular (MDP), fallo pronunciado por la unanimidad de sus miembros. Los mismos que integraron el Tribunal que este mes condenó a Almeyda.

Pero como en el ambiente legal todos siguen siendo colegas, hubo felicitaciones. Y ambos se arrojaron para sí el título de ganador. Ambrosio Rodríguez estaba con-

tenido por el fallo. Y es que si en algo se preparó con tesón durante meses fue para ganar esta pelea. Constituía más que un desafío personal. Acá se jugaba la puesta en escena (luego de una polémica presentación) de uno de los artículos claves de la Constitución. No se podía dar el lujo el gobierno de perder un requerimiento de tal importancia presentado, además, por el propio Ministerio del Interior en contra de un peso pesado de la izquierda marxista chilena.

A Pablo Lagos también se le vio contento. Este siempre habló por su "jefe", Clodomiro Almeyda. Claro, no pensaron en un fallo así. Tan arriesgadamente estrecho. Y es que para un conjunto de abogados (asesores en la defensa de Almeyda) que no creen en la licitud de la Constitución, que repudian el artículo 8° y que objetan la imparcialidad de los miembros del Tribunal Constitucional, fue una impresión el resultado. Casi un galardón.

Pero más que saludos, votos y negociaciones, el asunto principal es de capitalización. Quién gana más. Con esto el Gobierno no sólo deja fuera de la política y de lo gremial a Almeyda, sino que deja en claro que utilizará todas sus armas en contra del marxismo. Fue, por lo demás, lo que dijo Pinochet en su última entrevista a un medio

de comunicación inglés. Almeyda, por su parte, se quedó en Chile sólo de cuerpo. Para poder hacer lo que sabe, ser político, debe volver al extranjero. Aquí no puede. Y esa es una de sus armas. La presión extranjera de sus amigos. Mal que mal, estamos hablando de un ex Canciller. Pero otra de las armas -que en rigor no le pertenece- es lo que sostuvieron algunas fuentes a *Qué Pasa*: "La gente no tiene conciencia de la importancia de esta norma constitucional y de este fallo. Y cuando ello sucede, el riesgo lo corre ni más ni menos que la estabilidad de una futura democracia. Esta no se puede proteger sólo con leyes. Nada se saca sin la conciencia de la ciudadanía de que se tiene que proteger".

### EX CANCELLER Y PROCURADOR.

No era novedad para nadie que el fallo se daría a conocer en diciembre. Los integrantes del Tribunal Constitucional (José María Eyzaguirre, presidente, y los ministros Enrique Ortúzar, Eugenio Valenzuela, Julio Philippi, Luis Maldonado, Marcos Abanto y Eduardo Urzúa) pusieron como tope diciembre una vez finalizados los extensos alegatos de Ambrosio Rodríguez y del propio Almeyda por su defensa. Claro que se hablaba de principios de mes. Fue Rafael Larraín, secretario del tribunal, el encarga-

16, Que Pasa n° 873, Jfo., 31-XII-87

# Por estrecho margen [artículo]

Libros y documentos

## FECHA DE PUBLICACIÓN

1987

## FORMATO

Artículo

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Por estrecho margen [artículo]. retr.

## FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

## UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile